



Centro de control y operaciones de Red Eléctrica. REE

Empresas afectadas por el apagón encargan informes periciales con REE en la diana

Industrias y aseguradoras que han soportado daños se arman de documentación para intentar señalar culpables

Daniel Caballero

La batalla judicial de las empresas damnificadas por el apagón del pasado abril de 2025 será larga. Todavía no hay demandas presentadas contra Red Eléctrica o las energéticas pero fuentes jurídicas avanzan que de aquí a final de año se prevé que haya novedades en los juzgados. En este sentido, hay compañías afectadas que han encargado informes periciales para señalar culpables y lanzarse a la vía judicial.

El cero eléctrico dejó España a oscuras prácticamente durante todo un día. Eso ocasionó en muchos casos daños en maquinaria industrial, reactivación de cadenas de producción que son costosas, lucro cesante, problemas de gestión empresarial y para cumplir encargos, además de daños

en instalaciones eléctricas. Todas esas pérdidas las han asumido o bien los damnificados o las aseguradoras con las que estos tenían pólizas.

El grueso de los daños los han soportado las industrias por un lado, y las aseguradoras por otro. Pese a que los múltiples informes que se han conocido hasta la fecha no determinan una culpabilidad inequívoca y clara, los damnificados ya se han ido moviendo para situar en la diana a Red Eléctrica, aunque en algunos casos también apuntan a energéticas como Iberdrola, Endesa y Naturgy.

Como desveló ABC, lo primero que hicieron los afectados hace algunos meses fue enviar burofaxes preventivos para interrumpir la prescripción y reservarse la vía judicial; entre ellos están Mapfre, Axa, Allianz, Zurich, Repsol...

Asimismo, eso implicó también contactos con Red Eléctrica principalmente, y también con el sector, para intentar llegar a algún acuerdo extrajudicial. La respuesta del operador de la red fue dar largas sin asumir ningún tipo de responsabilidad, y derivarlo todo a las energéticas; es-

tas, por su parte, según fuentes conocedoras, tampoco se ven responsables.

Ante esta situación, lo que le queda a los afectados es la vía judicial, pero ese camino promete ser muy largo, costoso y de futuro incierto. Por lo pronto, parte de las empresas han encargado ya informes periciales. Estos son informes que suelen preparar expertos-peritos por encargo para establecer lo ocurrido, las causas, culpables y daños soportados. Con estos informes se acudiría a los juzgados con argumentos sólidos para apuntar ya directamente hacia el gestor de la red en solitario o también junto a las energéticas todos ellos como potenciales responsables.

Sin embargo, el inicio de la vía ju-

Muchas empresas esperan a que alguna dé el primer paso en los Tribunales para ver los argumentos que se utilizan en la demanda y si son replicables a otros casos

dicial no será sencillo. Fuentes jurídicas desvelan que, más allá de estos informes periciales, en los despachos de abogados hay clientes que han pedido parar una posible reclamación de manera temporal, a la espera de acontecimientos.

Hay quienes no tienen claro todavía que la vía judicial pueda ser fructífera. Existen dudas en parte de los damnificados pero muchos de ellos todavía permanecen en la tesis de ir a la Justicia. El problema aquí está en quién da el primer paso. Fuentes empresariales señalan que las compañías afectadas están a la espera del primero que vaya a los juzgados, para ver los argumentos que se utilizan y si son replicables para todos los demás casos.

Culpable final

Esos argumentos y la búsqueda de responsable final es lo más complicado de determinar y tendrá que ser un juez en última instancia el que determine quién debe hacerse cargo de los daños ocasionados por el apagón. La posición de Red Eléctrica y las compañías energéticas coincide en que se señalan unos a otros y eso es fruto, en parte, de que todavía más de un año después no hay claridad sobre el suceso pese a la batería de informes oficiales que se han realizado.

Ninguno de los informes que se han hecho sobre el apagón aportan algo al respecto de la responsabilidad. Tanto el documento del Gobierno, como el del organismo europeo de redes Entso-e, ni los que se han elaborado de parte, señalan una culpabilidad clara.

En este sentido, se esperaba que los expedientes sancionadores de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aportaran algo más. Sin embargo, con varias decenas de investigaciones abiertas las dudas siguen en pie. De hecho, las infracciones abiertas en condición de «muy grave» también se han embarrado, puesto que Red Eléctrica ha recibido una, pero algunas eléctricas y sus centrales nucleares, también; lo que ha provocado un cruce de declaraciones sobre quién tiene más responsabilidad.

Desde el gestor de la red, en cualquier caso, intentan que la situación no vaya a más tras algún choque con Competencia. La presidenta del operador, Beatriz Corredor, aclaró en un foro empresarial que ellos no van «contra la CNMC, no se nos ocurriría ir contra el regulador», que tiene «un trabajo muy complicado» y «clave» para el desarrollo del sistema eléctrico y que «respetamos profundamente». Pese a esto, en Red Eléctrica son conscientes de que no pueden dejar que el relato les señale a ellos más de lo que ya lo han hecho los diferentes informes que se han publicado. Asumen que tiene la obligación de defenderse para intentar sortear cualquier procedimiento. Lo cierto es que en estos momentos todo está en el aire.